

## ANEXO

**Excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para cubrir nueve plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5404, Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

No indica especialidad.

Excluido:

DNI: 50.041.709. Apellidos y nombre: Benito García, Raúl. (1), (2), (3), (4).

Motivos de exclusión:

- (1) No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No adjunta currículum vitae.
- (3) No indica especialidad.
- (4) No adjunta justificante del pago de las tasas de derecho de examen.

**23286** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir siete plazas de la Escala 5403, Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 22 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 257, del 26), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir siete plazas de la Escala 5403, Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de fecha 19 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 231, del 26).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117), en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.csic.es](http://www.csic.es) (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que citó la Resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

## ANEXO

**Excluidos definitivamente al concurso-oposición para cubrir siete plazas de la Escala 5403, Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

*Excluidos definitivos y motivos de exclusión*

Tribunal número: 5.

Ecuaciones en Derivados Parciales: Teoría y aplicaciones.

DNI: 24.237.371. Apellidos y nombre: Carrillo de la Plata, José Antonio. (3), (4), (5), (6).

DNI: 3.099.441. Apellidos y nombre: Ramos del Olmo, Ángel Manuel. (2), (3), (4), (5).

Motivos de exclusión:

- (1) No se adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No se adjunta currículum vitae.
- (3) No se adjunta los objetivos científicos.
- (4) No se adjuntan las cinco aportaciones más relevantes.
- (5) No se acredita nueve años de investigación.
- (6) No acredita el pago de las tasas de derecho de examen.

**23287** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 22 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 257, del 26), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 19 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 231, del 26).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la Sede Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.csic.es](http://www.csic.es) (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que citó la Resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.